



DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

Informe Ejecutivo:	O.DIDAI/SUB-39-2022
Nombramiento:	O.DIDAI/SUB-39-2022
SIAD No.:	566181
Fecha del Nombramiento:	03 de febrero de 2022
Fecha de entrega del Informe:	07 de febrero de 2022
Fecha de entrega del Informe Final:	09 de febrero de 2022
Nombre del Auditor:	Lic. Oscar Arnoldo Ruano González
Nombre del Supervisor:	Lic. Jorge Alvaro Salazar Pineda
Entidad:	Ministerio de Educación
Unidad Ejecutora:	Dirección Departamental de Educación de Retalhuleu
Tipo de Auditoría:	Consejo o Consultaría de segundo seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas, en el informe de la Auditoría de Cumplimiento con Seguridad Limitada, por el periodo del 07 de enero de 2013 al 07 de noviembre de 2018, que quedaron en proceso en el CUA 108832-1-2021 en la Dirección Departamental de Educación de Retalhuleu.
Áreas Examinadas:	N/A
Período Auditado:	N/A

TOMO 1 de 1

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
AUDITORIA INTERNA
Informe O-DIDAI/SUB-39-2022
SIAD 566181

**Consejo o consultoría de segundo seguimiento a las
recomendaciones de Contraloría General de Cuentas al
informe de la Auditoría de cumplimiento con seguridad
limitada por el período del 07 de enero 2013 al 07 de
noviembre 2018, en la Dirección Departamental de
Educación de Retalhuleu**

GUATEMALA, FEBRERO DE 2022

INDICE

INTRODUCCION	1
OBJETIVOS	1
ALCANCE DE LA ACTIVIDAD	1
RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD	1
FORMULARIO SR-1	3

INTRODUCCIÓN

De conformidad con el nombramiento de auditoría No. O-DIDA/SUB-39-2022, de fecha 03 de febrero de 2022, fui nombrado para realizar, segundo seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas, en el informe de "Auditoría de cumplimiento con seguridad limitada" por el período comprendido del 07 de enero de 2013 al 07 de noviembre de 2018, emitiendo recomendaciones aplicables a la Dirección Departamental de Educación Retalhuleu, que quedaron en proceso en el informe de auditoría CUA No. 108832-1-2021.

OBJETIVOS

GENERAL

Realizar segundo seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas.

ESPECÍFICO

Verificar si existen recomendaciones implementadas, en proceso e incumplidas.

ALCANCE DE LA ACTIVIDAD

Se efectuó segundo seguimiento a una recomendación que quedó en proceso en el primer seguimiento, emitida por la Contraloría General de Cuentas, como resultado de la auditoría de cumplimiento con seguridad limitada por el período comprendido del 07 de enero de 2013 al 07 de noviembre de 2018, en el informe CUA 108832-1-2021, en la Dirección Departamental de Educación Retalhuleu.

RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD

RECOMENDACIONES IMPLEMENTADAS (Ver detalle en Formulario SR-1)

Hallazgos relacionados con el Cumplimiento de Leyes y Regulaciones Aplicables

Hallazgo No. 5 Incumplimiento a Normas y Disposiciones Legales.

De conformidad con la evaluación realizada descrita en el formulario de seguimiento de recomendaciones SR1, se estableció que la siguiente recomendación está implementada: hallazgo relacionado con el cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables: "No. 5 Incumplimiento de normas y disposiciones legales". Derivado que la Directora Departamental de Educación en funciones de Retalhuleu por medio del oficio DDER-No.0558/2021 de fecha 02 de junio de 2021, presentó fotocopia del formulario RHU-FOR-11 versión 4, solicitud de suspensión de pago de la docente Rosa Vanessa Galindo Samayoa; constancia del bloqueo en Guatenóminas y FUMP de la entrega del cargo por destitución de fecha 18/07/2019, documentos que habían quedado pendientes de entregar en el primer seguimiento efectuado.

La implementación de la recomendación, propicia el cumplimiento de la normativa vigente, fortalece el control interno, asegura el debido respaldo de los procesos y fomenta la transparencia en las operaciones que se realizan.



Lic. Oscar Arnaldo Ruano González
Auditor Interno
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación



Lic. Jorge Alvaro Salazar Pineda
Supervisor
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación



Licda. Jafra Victoria Monzón Pérez
DIRECTORA
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación



GOBIERNO DE
GUATEMALA
DE ALTERNANZA CROMATICA

MINISTERIO DE
EDUCACIÓN

Formulario SR1

SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES
EMITIDAS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

Entidad:	Dirección Departamental de Educación de Retalhuleu		
Tipo de Auditoría:	Consejo o Consultoría de segundo seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas, en el Informe de la auditoría de cumplimiento con seguridad limitada, por el periodo del 07 de enero de 2013 al 07 de noviembre de 2018, que quedaron en proceso en el CUA 108032-1-2021 en la Dirección Departamental de Educación de Retalhuleu.		
Número de expediente:	O-DIDA/SUB-39-2022 del 03/02/2022	No. Informe:	O-DIDA/SUB-39-2022
Auditor Encargado:	Lic. Oscar Arnoldo Ruano González	Supervisor:	Lic. Jorge Alvaro Salazar Pineda

No.	Condición y recomendación	Nombre del Responsable	Situación de la recomendación			Acciones realizadas
			Implementada	Proceso	No cumplida	
1	HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGULACIONES APLICABLES Hallazgo No. 5 Incumplimiento de Normas y Disposiciones Legales Condición En el Ministerio de Educación, Unidad Ejecutora 11, Dirección Departamental de Educación de Retalhuleu, Programa 12 Educación Escolar de Primaria Renglón Presupuestario 011 Personal Permanente; mediante revisión del expediente por Falta a Servicio por abandono de cargo, con fecha 1 de julio de 2018, el Supervisor Educativo solicitó el bloqueo de salario en	Director Departamental de Educación de Retalhuleu, Director Profesor Titulado de la EORM Jornada Matutina del Cantón Antigua Perú del Municipio y Departamento de Retalhuleu	X			SEGUNDO SEGUIMIENTO De conformidad con el oficio DDER-No. 0558/2021 Ref.LYGR/mahp, de fecha 02 de junio de 2021, firmado por la Directora Departamental de Educación en funciones de Retalhuleu, dirigido a la Directora de la DIDA, Licda. Julia Victoria Monzón Pérez, recibida en la Dirección de Auditoría Interna el 04 de junio de 2021, en la que, literalmente indica lo siguiente: "...para remitir la documentación de soporte que evidencia la implementación de la recomendación que se encuentra en proceso, se remite la siguiente documentación: 1. Formulario RHU-FOR-11 versión 4, Solicitud de Suspensión de Pago de la Docente Rosa Vanessa Galindo Samayoa.

No.	Condición y recomendación	Nombre del Responsable	Situación de la recomendación			Acciones realizadas
			Implementada	Proceso	No cumplida	
	Guatenóminas de la Profesor Titulado Rosa Vannesa Galindo Samayoa de Rabanales, quien desempeño el puesto de Profesor en la Escuela Oficial Rural Mixta Jornada Matutina del Cantón Antigua Perú, del municipio y departamento de Retalhuleu; quien reintegro la cantidad de Q.40,180.50 por sueldos pagados no devengados. Se Determinó que la Director Profesor Titulado, no dio aviso sobre la ausencia de labores de la Profesor Titulado Rosa Vannesa Galindo Samayoa de Rabanales, debiendo notificar en fecha 9 de enero del año 2018, para realizar el proceso de bloqueo de salario en Guatenóminas, según lo establecido en la normativa interna del Ministerio. Recomendación El Director Departamental de Educación de Retalhuleu, debe girar instrucciones a la Director Profesor Titulado, de la Escuela Oficial Rural Mixta, Jornada Matutina del Cantón Antigua					2. Constancia del bloqueo en GUATENÓMINAS de la referida docente. 3. FUMP de la entrega del cargo por destitución de la docente en mención, de fecha 18/07/2019..." Informando que de acuerdo a la constancia del sistema ESIRH, la docente se encuentra en flujo de movimiento de personal, "destituida". Adjuntando: Copia de solicitud de suspensión de pago, consulta de movimientos, y movimiento de personal, que evidencian haber implementado la recomendación emitida por la Contraloría General de Cuentas. Comentario de Auditoría: La recomendación se considera cumplida, debido a que se constató que presentaron evidencia competente, suficiente y pertinente.



**GOBIERNO de
GUATEMALA**
OF. ASISTENTES LEGALES

**MINISTERIO DE
EDUCACIÓN**

No.	Condición y recomendación	Nombre del Responsable	Situación de la recomendación			Acciones realizadas
			Implementada	Proceso	No cumplida	
	Perú, del municipio y departamento de Retalhuleu, a efecto que cumpla con realizar sus funciones ante la Dirección Departamental de Retalhuleu, la gestión de solicitud de suspensión de salario, derivado de la destitución por causas justificadas o por cualquier otras causas que genere el cese de relación laboral con el Ministerio y de esta manera se evite el pago de salarios que no han sido devengados.					

Guatemala, 7 de febrero de 2022.

Firma y sello

Director Departamental de Educación de Retalhuleu

Firma y sello

Auditor

Lic. Oscar Arnoldo Ruano González
Auditor Interno
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación

Firma y sello

Supervisor

Lic. Jorge Alvaro Salazar Pineda
Supervisor
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación